

AGROPECUARIA LAS ELISAS S.A.

TRANSFORMACIÓN EN S.A.

Las Elis as Sociedad de hecho de Weidmann Margot H. y otros; tipo adoptado Sociedad Anónima AGROPECUARIA LAS ELISAS S.A., Expte. 67323 año 2010- Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe. Conforme a dictamen Nº 1710, y a lo dispuesto por art. 77 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales (19550), se ordena publicar la siguiente información relacionada al trámite de regularización expresado:

En fecha 15 de enero de 2010, por decisión unánime de los socios plasmada en instrumento privado con firmas certificadas de misma fecha suscripto en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto regularizar la siguiente sociedad: Las Elis as Sociedad de Hecho de Weidmann Margot h. y otros, CUIT Nº 30.62017039.5, con domicilio legal en calle Tres de Febrero Nº 1795 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, adoptando el tipo Sociedad Anónima (Art. 163 ss. y ce. Ley 19550), y en consecuencia su denominación social a partir de tal acuerdo es: AGROPECUARIA LAS ELISAS S.A. cuyo capital social es de cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos pesos (\$ 467.500,00). Los socios integrantes de la sociedad regularizada y su continuadora son los mismos, es decir no hay retiro ni incorporación de socios, siendo los socios: Margot Rut Habermacher de Weidmann, LC Nº 2.403.952, nacida 25/06/1926, viuda (CUIT Nº 27-02403952-3), de profesión jubilada, domiciliada en calle 3 de Febrero Nº 1795 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Albino Angel Weidmann, LE Nº 6.252.800, nacido 12/06/1943, casado, (CUIT. 20-06252800-2), de profesión jubilado, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 366 de la Localidad de Progreso, Provincia de Santa Fe, Pedro Eduardo Weidmann, LE Nº 6.257.667, nacido el 15/09/1944, casado, (CUIT. Nº 20.06257667.8), de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Berutti Nº 1662 de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Roberto Luis Weidmann, DNI Nº 10.057.432, nacido el 13/12/1951, casado (CUIT. Nº 20-10057432-3), de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Reverendo Padre Arnoldo Janssen Nº 2382 de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Angela Elisabeth Weidmann, DNI 10.958.551, nacida 26/10/1953, casada, (CUIT. Nº 27-10958551-9), de profesión Empresaria, domiciliada en calle Alvear Nº 1056 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, y María Cristina Weidmann, DNI Nº 11.954.701, nacida el 12/08/1955, casada (CUIT. Nº 27-11954701-1), de profesión Fisioterapeuta, domiciliada en calle Iturraspe 1719 de la Ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe. La sede social calle Reverendo Padre Arnoldo Janssen Nº 2380 de la Ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. El ejercicio social cierra los días 31 de Diciembre de cada año. Designar para integrar los órganos de administración y fiscalización a las siguientes personas: Se establecen dos directores a saber: Roberto Luis Weidmann quien a su vez se designa como presidente del órgano y como suplente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 258 de la Ley 19550, Pedro Eduardo Weimann. Conforme a lo establecido por el artículo 284 segunda parte y a lo dispuesto por el artículo 12 de los presentes estatutos, la presente sociedad prescinde de síndico otorgando a todos sus socios el derecho de contralor y fiscalización establecido en el artículo 55 de la ley 19550.

\$ 40 100674 May. 20

BALZ BIOENERGETIC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de Comercio, en autos caratulados BALZ BIOENERGETIC S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Designación de Gerente, Modificación Cláusulas 4° Y 5°", (Exp. 17/2010), se ha dispuesto publicar lo siguiente: BALZ BIOENERGETIC SRL. Contrato. 1) Cesión del Socio Daniel Gustavo Marshall, a favor de: Rudolf Balz, suizo, casado, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1934, con Pasaporte N° F1505800, constituyendo domicilio legal en calle Francia 3720, Dpto. 2, Ciudad de Santa Fe; y del Sr. Daniel Rudolf Balz, suizo, soltero, ingeniero, nacido el 1 de febrero de 1969, con Pasaporte N° F2409887, constituyendo domicilio legal en calle Francia 3720, Dpto. 2, ciudad de Santa Fe; 2) Modificación Cláusula 4° (capital social): Capital: \$20.000.- Doscientas cuotas de cien pesos. Rudolf Baíz: suscribe 90 cuotas y Daniel Rudolf Baíz suscribe 110 cuotas; 3) Modificación Cláusula 5° (gerente) Representante Legal: Gerente: Sr. Alejandro Martín Betschard Deck, argentino, comerciante, fecha de nacimiento 20 de febrero de 1982, DNI nro. 29.479.740, CUIT 20-29479740-3, con domicilio en calle Urquiza 2731, ciudad de Santa Fe; 4) Cesión de fecha 19 de enero de 2010.

Santa Fe, 23 de Abril de 2010. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 100663 May. 20

INGER S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Santa Fe, 10 de mayo de 2010. En autos caratulados INGER Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Designación de Gerente, Expte. N° 317, Folio 352, Año 2010 del Registro Público de comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: En Fecha del 03 de Marzo ppdo., los socios Sr. Sebastián Gabriel Ronsoni, DNI N° 27.825.592, y la Sra. Irma Del Carmen Picco, DNI N° 10.234.700, Resuelven renovar por un nuevo período de 3 (tres) Ejercicios el mandato del Actual Gerente, Sr. Osvaldo Ronsoni, por lo que extiende su mandato hasta el 30 de Noviembre de Dos Mil Doce.

Santa Fe, 13 de Mayo de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 100604 May. 20

CLINICA PRIVADA ALCORTA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en reunión de socios de celebrada el día 28 de Mayo del 2008, en la sede de CLÍNICA PRIVADA ALCORTA S.R.L. con Domicilio en calle Reconquista 847 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe; el socio Sergio Víctor Alday, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Sandra Noemí Paez, domiciliado en calle Italia 428 de la localidad de Alcorta, D.N.I. 14.354.175, procedió a vender, ceder y transferir las treinta y cinco (35) cuotas de capital que detentaba en la SRL en un valor de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) siendo adquiridas por: el socio Jorge Eduardo

Chirife, argentino, domiciliado en calle San Lorenzo 625 de la localidad de Alcorta, mayor de edad, fecha de nacimiento 05 de Junio de 1952, médico, D.N.I. 10.416.654, casado en primeras nupcias con Mónica Mercedes de los Milagros Chort dieciocho (18) cuotas de capital; y el socio Aldo Luis Martino, argentino, mayor de edad, médico, nacido el día 16 de abril de 1950, casado en segundas nupcias con la Sra. María Elena Tarditti, domiciliado en calle San Lorenzo 536 de la localidad de Alcorta, L.E. 8.344.243, diecisiete (17) cuotas de capital. El cedente queda plenamente desvinculado de la SRL. se ratifican las demás cláusulas contractuales.

\$ 18 100681 May. 20

GREAT TRADE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha ordenado la siguiente publicación de constitución de sociedad:

Accionistas: Diego Enrique Badariotti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.063.358, nacido el 9 de Agosto de 1976, domiciliado en calle Maipú N° 307 bis de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Soledad Scaglia, de profesión Contador; César Prato, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 24.958.211, nacido el 24 de Septiembre de 1975, domiciliado en calle Paraná N° 147 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas de información; Leandro Pablo Berti, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 26.634.258, nacido el 24 de Noviembre de 1978, domiciliado en Calle Santiago del Estero N° 183 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información; Juan Ignacio Vieli, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 26.006.545, nacido el 10 de Mayo de 1977, domiciliado en Calle Sarmiento N° 270 de la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Contador.

Fecha del Instrumento de constitución: 09/10/2009.

Denominación: GREAT TRADE S.A.

Domicilio legal: ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Sede Social: Sarmiento N° 270, Las Rosas, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero la realización de las siguientes actividades:

1. Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de sistemas de software. Reparación, comercialización, distribución, importación y exportación de software, asesoramiento y asistencia técnica a los usuarios de los mismos.

2. Prestación de servicios de consultaría de empresas en los diferentes aspectos de las mismas.

3. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencia y comisiones o consignaciones.

4. Comercialización de insumos, equipos informáticos y de telecomunicaciones.

En su caso se contratarán profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema.

Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todo aquello que se vincule con su objeto

social.

Plazo duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 1000 (mil) acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 100 (pesos cien), valor nominal cada una, correspondiendo a Diego Enrique Badariotti 250 acciones, a César Prato 250 acciones, a Leandro Pablo Berti 250 acciones, a Juan Ignacio Vieli 250 acciones.

Administración: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, por tres ejercicios. Presidente: Diego Enrique Badariotti; Vicepresidente: Leandro Pablo Berti; Directores Suplentes: César Prato y Juan Ignacio Vieli.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura estando la fiscalización a cargo de todos los socios.

Representación Legal: a cargo del Presidente del directorio.

Fecha de cierre de Balance: 30 de Junio.

\$ 58 100685 May. 20

DATTALOG S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Pedro David Zizzamia, apellido materno Centurión, argentino, nacido el 14/09/76, soltero, licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Av. Belgrano N° 929, B, 2° piso de Rosario, D.N.I. N° 25.176.562; y Eleonora Andrea Pizarro, apellido materno Frank, argentina, nacida el 14/06/77, soltera, licenciada en Economía, con domicilio en calle Av. Belgrano N° 929, B, 2° piso de Rosario, D.N.I. N° 25.979.122.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 07 de mayo de 2010.

3) Denominación Social: DATTALOG S.R.L.

4) Domicilio Social: en la ciudad de Rosario, con sede social en calle Av. Belgrano N° 929, B, 2° piso de Rosario.

5) Objeto Social: realizar, por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: brindar servicios y asesoramiento logísticos para el abastecimiento y distribución de todo tipo de productos; proveer servicios logísticos y afines con soporte Web, comercializar espacios publicitarios en Internet y desarrollo de software.

6) Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. de Rosario.

7) Capital social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en 100 cuotas de Pesos Trescientos cada una. Pedro David Zizzamia (70) setenta cuotas y Eleonora Andrea Pizarro (30) treinta cuotas.

8) Administración y representación: a cargo de un socio gerente quien actuará por el término de duración de la sociedad, habiéndose designado en tal carácter al Sr. Pedro David Zizzamia.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 14 de mayo de 2010.

\$ 25 100691 May. 20

MONTAJES TIMBUES S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 13/05/2010.

2) Socios: el señor Hermes Javier Bissón, argentino, D.N.I. N° 22.283.216, nacido el 25 de mayo de 1971, domiciliado en la calle Córdoba N° 625 de la localidad de Oliveros, provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con Maricel Graciela Ramírez D.N.I. 23.003.160, el señor Mauricio Facundo Pérez, argentino, D.N.I. N° 30.291.624, nacido el 20 de agosto de 1983, domiciliado en la avenida San Martín N° 1236 bis de la localidad de Timbúes, provincia de Santa Fe, soltero, comerciante y el señor Sebastián Pérez, argentino, D.N.I. N° 25.002.587, nacido el 06 de abril de 1976, domiciliado en la avenida San Martín N° 1236 bis de la localidad de Timbúes, provincia de Santa Fe, divorciado de su primer nupcias, según resolución judicial N° 3434 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4, expediente N° 1642/06, con efecto retroactivo al día 06 de julio de 2006.

3) Denominación social: "MONTAJES TIMBUES" S.R.L.

4) Domicilio legal: la Avenida San Martín N° 1236 bis, de la localidad de Timbúes, departamento de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar el diseño, la construcción, instalación y mantenimiento de maquinarias, equipos, edificios y sistemas de todo tipo para usos industriales, comerciales, agropecuarios y particulares. Estas actividades, se realizarán dentro del país o en el extranjero, actuando por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00) dividido en noventa cuotas de valor nominal un mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera el señor Hermes Javier Bissón suscribe treinta (30) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00), integra un 25% en este acto en efectivo, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00) y el resto en efectivo dentro de los dieciocho meses de la firma del presente contrato, el señor Mauricio Facundo Pérez suscribe treinta (30) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00), integra un 25% en este acto en efectivo, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00) y el resto en efectivo dentro de los dieciocho meses de la firma del presente contrato y el señor Sebastián Pérez suscribe treinta (30) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00), integra un 25% en este acto en efectivo, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00) y el resto en efectivo dentro de los dieciocho meses de la firma del presente contrato.

8) Fiscalización, Administración y Representación: La fiscalización podrá ser ejercida por cualquiera de los socios. La administración y representación estará a cargo de un socio gerente: el señor Hermes Javier Bissón, D.N.I. 22.283.216.

9) Fecha de cierre del ejercicio económico: El 31 de Marzo de cada año.

\$ 50 100696 May. 20

NBC ELETTRONICA S.R.L.

CONTRATO

1) Datos personales de los socios: Del Piano Sergio Reynaldo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 16.646.089, nacido el 09/05/1964, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Estela Sandra Chávez, con domicilio en calle Mitre 821 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Pcia. de Santa Fe, Argentina; Bassanelli Valerio de nacionalidad Italiana, Pasaporte Nro. G 122866, nacido 16/02/1950, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Via Peter 25 de la ciudad de Gravedona, Provincia Como, Italia; Bassanelli Gianluca de nacionalidad Italiana, Pasaporte Nro. E 152931, nacido el 18/06/1976, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Vía Perlino de la ciudad de Cóllico, Provincia Lecco, Italia.

2) Fecha contrato social: 18 de Marzo del 2010.

3) Razón social: NBC ELETTRONICA S.R.L.

4) Domicilio sede: Mitre 821 - Fray Luis Beltrán - Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: el diseño, fabricación, venta, importación y exportación de Básculas, balanzas. Sistema de pesaje, sistema de control de procesos industriales, sus componentes y/o repuestos. La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de los mismos. La prestación de servicios de ingeniería y servicios de asesoramiento técnico para la industria y el comercio. La sociedad podrá además cumplir con todas las operaciones comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias, necesarias y útiles para el mejor cumplimiento de su objeto dentro y fuera del país. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años.

7) Capital Social: \$ 200.000.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Sr. Del Piano Sergio Reynaldo, en su carácter de socio gerente, actuando en forma individual, durará en sus funciones dos años, usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socio gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 100566 May. 20

REJU S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación social: REJU S.R.L.

Motivo: Cesión de cuotas del contrato social.

Cedentes: Osvaldo Marcelo De Marco, D.N.I. N° 14.758.714, y María José Morelli, D.N.I. N° 24.494.772, ambos argentinos y comerciantes.

Cesionario: Marcelo Sebastián Sánchez, D.N.I. N° 27.137.324, nacido el 12/04/1979, domiciliado en calle Candelaria N° 1834, Funes y Marta Alicia Rocha, D.N.I. N° 13.958.601, nacida el 20/9/56, domiciliada en calle Cochabamba N° 5266, Rosario, ambos argentinos, comerciantes y solteros. El señor Osvaldo Marcelo De Marco vende, cede y transfiere el total de su participación social a la señorita Marta Alicia Rocha, 1140 cuotas

de diez pesos cada una y la presente cesión se realiza en la suma de Quince Mil Pesos (\$ 15.000), y la señora María José Morelli vende, cede y transfiere el total de su participación 60 cuotas de diez pesos cada una al señor Marcelo Sebastián Sánchez, y la presente se realiza en la suma de Seiscientos Pesos (\$ 600). Ambas cesiones se abonarán en este acto en dinero en efectivo. En este acto el señor Osvaldo Marcelo De Marco renuncia a su cargo de socio gerente de la sociedad A partir de la fecha el capital de REJU S.R.L. es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por 1200 cuotas de pesos diez (\$ 10), que corresponden a los socios en la siguiente forma: Marta Alicia Rocha, 1140 cuotas de pesos diez (\$ 10) que representa la suma de Once Mil Cuatrocientos (\$ 11.400) y Marcelo Sebastián Sánchez, 60 cuotas de pesos diez (\$ 10) que representa la suma de Seiscientos Pesos (\$ 600). Los socios deciden modificar las cláusulas Segunda y Séptima del contrato social, que quedaran así: Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Bv. Rondeau N° 4173, Rosario, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país. Séptima: La administración, dirección y gerencia de la sociedad estará a cargo del señor Marcelo Sebastián Sánchez, quien en este acto queda designado como socio gerente. El uso de la firma social será precedida de la denominación REJU S.R.L. y el aditamento socio gerente.

Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente modificación.

Fecha del acto: 09/04/2010.

\$ 37 100617 May. 20

NUEVA BIARRITZ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: NUEVA BIARRITZ S.R.L.
2. Socios: Oscar Alberto Cantoni, argentino, nacido el 27/04/1949, domiciliado en San Nicolás 1904 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 7.624.076 casado, Leonor Ansulma Cantoni, argentina, nacida el 14/05/1945, domiciliada en Ocampo 5214 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, viuda, D.N.I. 5.015.468, Analía Bibiana Rinauto, argentina, nacida el 16/11/1970, domiciliada en Ocampo 5214 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, casada, D.N.I. 21.825.336 y Natalia Lucía Rinauto, argentina, nacida el 08/04/1976, domiciliada en Matienzo 2451 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, viuda, D.N.I. 24.987.919.
3. Fecha de constitución: 27 de Abril de 2010.
4. Domicilio: Riobamba 3666 P.A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.
5. Objeto: A) La fabricación y venta al por mayor y menor de soda, bebidas sin alcohol, carbonatadas ó no, jugos de frutas en estado natural o carbonatadas. B) La producción, distribución y venta de artículos comestibles, bebidas alcohólicas (aguas, gaseosas, jugos) como así también la representación de venta para las mismas.
6. Plazo: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
7. Capital Social: \$ 100.000.
8. Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno ó más gerentes, socios o no, actuando en forma individual, indistinta. Está a

cargo del señor Oscar Alberto Cantoni.

9. Fiscalización: Está a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 30 100690 May. 20

GANADERA EXPRESS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Marcelo Mauricio Sánchez, nacido el 21/02/64, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle French 911, de Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 16.852.386 y Ricardo Hugo Striglio, nacido el 03/04/56, soltero, argentino, empresario, domiciliada en calle San Cristóbal 672, de Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 13.109.959.

Fecha del instrumento: 26 de Abril de 2010.

Razón Social: GANADERA EXPRESS S.R.L.

Domicilio: French N° 911, Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la compra, venta, intermediación y consignación de ganado y cereales.

Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 50.000, representado por 5.000 acciones de \$ 10 cada una.

Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, señor Marcelo Mauricio Sánchez, quien actuará en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 100698 May. 20

PIRINEOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Ulises Alejandro Crestale, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 27 de febrero de 1957, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 12.944.707, con domicilio real en calle Comenius 8290 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Liliana Raquel San Cristóbal, argentina, de profesión comerciante, nacida el día 16 de junio 1956, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 12.522.671, con domicilio real en calle Comenius 8290 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos cónyuges entre sí, en fecha 12 del mes de mayo de 2010 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de PIRINEOS S.R.L. Domicilio de la sociedad: Comenius 8290 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país de la siguiente actividad: Constructora: La refacción y construcción de viviendas, depósitos y locales comerciales, aún bajo el régimen de propiedad horizontal. Ejecución de obras de Ingeniería y Arquitectura públicas

y privadas.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por 30 años más. Capital social: \$ 100.000. (pesos cien mil). Órgano de administración y representación legal: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. Con fecha 12 de mayo de 2010 se designa al Sr. Ulises Alejandro Crestale, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 12.944.707, para ocupar el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y teniendo uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 100704 May. 20

PRONTO PRESS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Sabrina Nilda Bitetti, argentina, de profesión comerciante, nacida el día 3 de agosto de 1972, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 22.874.739, casada en primeras nupcias con Fernando del Castillo, con domicilio real en calle Avda. Rosario N° 668 "B" de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, María Luz Orallo, argentina, de profesión comerciante, nacida el día 11 de abril 1975, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 24.282.698, casada en primeras nupcias con Santiago José Casiello, con domicilio real en calle 1429 N° 9180 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Elvira Sugasti, argentina, de profesión abogada, nacida el día 26 de noviembre de 1971, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 22.535.085, casada en primeras nupcias con Tomás Casiello, con domicilio real en la calle Genova N° 9128 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 12 del mes de mayo de 2010 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de PRONTO PRESS S.R.L. Domicilio de la sociedad: Avda. Rosario N° 668 "B" de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta y cesión en comodato de máquinas expendedoras de bebidas calientes, explotando las mismas y garantizando el servicio de materias primas, packaging, higiene y mantenimiento. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por 30 años más. Capital social: \$ 80.000 (pesos ochenta mil). Organo de administración y representación legal: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. Con fecha 12 de mayo de 2010 se designa a Sabrina Nilda Bitetti, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 22.874.739, para ocupar el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la

sociedad y teniendo uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 48 100703 May. 20

LOS REARTES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Rubén Darío Venecia, argentino, de profesión comerciante, nacido el 27 de febrero de 1980, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 27.864.085, soltero, con domicilio real en la calle Juan Manuel de Rosas N° 2479 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Nelso Omar Barrad, argentino, de profesión productor agropecuario, nacido el 17 de marzo de 1953, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 11.101.348, casado en primeras nupcias con Ana María Serafín, con domicilio real en la calle Bdier. López N° 993 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, en fecha 26 de abril del año 2010 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de LOS REARTES S.A. Domicilio de la sociedad: Juan Manuel de Rosas N° 2479 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Servicios Agropecuarios: la sociedad realizará servicios agropecuarios, laboreos en general, siembra, fumigación, cosecha, fletes y cualquier tipo de trabajos relacionados con la actividad agrícola ya sea en campos de la sociedad, de los socios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. Capital social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

Órgano de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 26 de abril de 2010 se designa como Presidente Rubén Darío Venecia, argentino, D.N.I. N° 27.864.085; Director Suplente: Nelso Omar Barrau, argentino, D.N.I. N° 11.101.348.

Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 48 100702 May. 20

ARGENTINA CLEARING S.A.

MODIFICACION ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones de la Ley Nro. 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de octubre de 2009, se resolvió: Revocar el aumento de capital mediante la emisión de 6.000 acciones ordinarias escriturales de clase A, de valor nominal \$ 1.380 cada una y con una prima de emisión de \$ 2.280 por acción y ratificar la decisión de aumento de capital mediante la emisión de 100 acciones ordinarias escriturales de clase B, de valor nominal de \$1.380 cada una y con una prima de emisión de \$ 2.280 por acción, resuelto en la asamblea extraordinaria de fecha 6 de junio de 2007. Asimismo, se decidió aumentar el capital social en la suma de \$ 4.592.000 por la capitalización del saldo total de las cuentas Prima de emisión por la suma de \$ 228.000 y capitalización parcial de la cuenta de Resultados no asignados por la suma de \$ 4.364.000; en consecuencia se aumentó el valor nominal de las acciones ordinarias escriturales clase A y B emitidas de \$ 1.380 cada una, en la suma de \$ 1120 por acción, manteniéndose invariable el número de acciones clase A y B emitidas. Por consiguiente se modificó del art. 4° del Estatuto Social fijándose el capital social en la suma de \$ 10.250.000 y el valor nominal de las acciones clase A y B en la suma de \$ 2.500 por cada acción.

\$ 23 100713 May. 20

GTM S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Hugo Alberto Chinellato, argentino, DNI 12.948.985, nacido el 05 de diciembre de 1959, con domicilio en Bautista Colautti 766 de la localidad de Ricardone Provincia de Santa Fe, comerciante, divorciado, casado en segundas nupcias con Silvana Beatriz Vicario; el señor Cristian Jesús Chinellato, argentino, DNI 28.520.137, nacido el 14 de Enero de 1981, con domicilio en Belgrano 333 de San Lorenzo Provincia de Santa Fe, comerciante casado en primeras nupcias con Laura Elisa Larizzati Fecha del contrato de constitución: 30 de marzo de 2010

Razón Social: GTM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Alvear 614 - Fray Luis Beltrán - Prov. Santa Fe

Objeto Social: Tendrá por objeto la realización de construcciones civiles, fabricaciones y montajes industriales y alquileres de equipos y maquinarias.

Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 100.000 divididos en 1000 cuotas de \$ 100 cada una.

Composición del órgano de administración: Los dos socios en forma individual quienes revisten la calidad de socio gerente.

Representación Legal: socios gerentes en forma individual.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 18 100564 May. 20

LAS TEJAS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Reg. Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que la firma LAS TEJAS ROSARIO S.R.L.:

1) Socios: Iván Emilio Rodes, argentino, nacido el 08/06/78, DNI 26.603.461, soltero, domiciliado en Bv. Oroño 175 Bis de Rosario, Pcia. de Sta. Fe, Vanesa Natalia Sigismondo, argentina, nacida el 06/10/75, DNI 24.586.624, soltera, domiciliada en Mitre 465 Piso 11 Dpto. "A" de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Damiana Gusta Ghirardi, argentina, soltera, nacida el 17/04/73, DNI Nro. 23.418.342, domiciliada en Wheelwright 1961 Piso 2° de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha Constitución: 22/04/2010.

3) Denominación: LAS TEJAS ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio: Rioja N° 2133 de Rosario, Pcia. de Sta. Fe.

5) Objeto: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de acopio y compra y venta de materiales necesario para la construcción, tanto civil como industrial.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.

7) Capital: \$ 60.000 dividido en seiscientas cuotas de \$ 100 c/u.

8) Administración: A cargo de uno o más gerentes, quién será designado por unanimidad con posterioridad al acto de constitución, con representación plena de la sociedad. Por acta de fecha 22/04/10 se designa como gerente al Sr. Iván Emilio Rodes, con representación plena de la sociedad.

9) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, de mayo del 2010.

\$ 15 100619 May. 20

METALES DEL LITORAL S.A.

DISOLUCIÓN

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha dispuesto inscribir en ese, el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de METALES DEL LITORAL S.A. de fecha 10 de junio de 2008 por la cual se resolviera la disolución de la Sociedad, por voluntad de los socios, según el art. 94 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales y se ha nombrado a Alberto Augusto Maestranonio, argentino, nacido el 10.03.58, DNI N° 12.324.989, domiciliado en Forest 7520 M. 78, 2do Piso, Dto 1545 de Rosario, comerciante, soltero como Liquidador de la misma, fijando domicilio del art. 256 en los citados.

Rosario, 13 de mayo de 2010.

\$ 15 100635 May. 20

BACTERCHEMICAL S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 17 de diciembre de 2009, los señores Ricardo Rafael Lorenzo Santarelli, DNI

11.792.933, CUIT 20-11792933-8, de profesión comerciante, argentino, nacido el diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, de estado civil viudo, domiciliado en calle Pascual Rosas 1.550 de esta ciudad, y Florencia Santarelli, DNI 33.281.441, CUIT 27-33281441-4, de profesión comerciante, argentina, nacida el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete, de estado civil soltera domiciliada en calle Pascual Rosas 1.550 de la ciudad de Rosario, han constituido una sociedad anónima que girará bajo la denominación de Bacterchemical S.A.. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Juan B. Justo 1.820 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de comercio. La sociedad tiene por objeto la fabricación de preparados para limpieza y saneamiento; el tratamiento de aguas; la fabricación de productos de laboratorio y sustancias químicas; la prestación de servicios de laboratorio no relacionados con la salud humana y la comercialización de mercaderías relacionadas al objeto. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y, un máximo 5 quienes durarán en sus funciones 3 ejercidos, designándose en esta oportunidad como director titular y Presidente del Directorio, al Señor Ricardo Rafael Lorenzo Santarelli, DNI 11.792.933, CUIT 20-11792933-8, de profesión comerciante, argentino, nacido el diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, de estado civil viudo, domiciliado en calle Pascual Rosas 1.550 de esta ciudad y como Director Suplente a la Señorita Florenda Santarelli, DNI 33.281.441, CUIT 27-33281441-4, de profesión comerciante, argentina, nacida el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete, de estado civil soltera domiciliada en calle Pascual Rosas 1.550 de la ciudad de Rosario. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 última párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

\$ 45 100676 May. 20

FERNANDO FILLOL E HIJOS SCA

TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO

Por estar así ordenado dentro de los autos caratulados: FOSTER RICARDO/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte: 631/06, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Doceava Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Paula Sansó, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Chiarotti, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de que transfiera las cuotas de capital solidario correspondientes al Sr. Ricardo Tomas Foster, L.E: 3.744.971, que poseía en la SCA denominada: FERNANDO FILLOL E HIJOS SCA, inscriptas en el Registro Público de Comercio al Tomo: 115 Folio: 4.084, Bajo Nro: 1587 del Protocolo de Contratos correspondientes al año 1964, a favor de sus herederas universales que ,a continuación se detallan y en los porcentajes referidos, toda vez que conforme sentencia de fecha 18/12/2006, Nro: 3813, así han sido declaradas, a saber: A favor de Rosa Angela Francisca María Fillol, LC: 5.545.277, domiciliada en calle Italia 762 Piso 10 de esta ciudad

de Rosario, viuda pensionada \$ 2600. Ana Rosa Foster Y Fillol, DNI: 10.409.976, nacida el 18/2/52, domiciliada en calle Bv. Oroño 1120 Piso 4to A de esta ciudad de Rosario, casada y de profesión corredora inmobiliaria \$ 650. Maria Angela Foster y Fillol, DNI: 10.409.977, nacida el 18/2/52, domiciliada en calle Chubut 1514 de la localidad de San Isidro, Pcia. de Bs.As., casada y de profesión profesora de Inglés \$ 650. Inés Magdalena Foster y Fillol, DNI: 11.127.142, nacida el 22/6/53, domiciliada en calle Wheelwright 1683 Piso 1 Dto. C, divorciada y ama de casa \$ 650. Estela María Rita Foster y Fillol, DNI: 13.588.056, nacida el 22/5/57, domiciliada en calle Bv. Argentino 8871 de la ciudad de Rosario, casada y de profesión profesora de educación preescolar \$ 650.

\$ 26 100684 May. 20

FERNANDO FILLOL E HIJOS SCA

TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO

Por estar así ordenado dentro de los autos caratulados: FILLOL ROSA ANGELA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 1099/06, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Doceava Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Paula Sansó, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Chiarotti, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de que transfiera la acciones correspondientes a la Sra. Rosa Angela Francisca María Fillol, L.C. 5.545.277, que poseía en la SCA denominada: FERNANDO FILLOL E HIJOS SCA, inscriptas en el Registro Público de Comercio al Tomo: 115 Folio: 4384, Bajo Nro. 1587 del Protocolo de Contratos correspondientes al año 1964, a favor de sus herederas universales que a continuación se detallan y en los porcentajes referidos, toda vez que conforme sentencia de fecha 18/12/2006, Nro: 3811, así han sido declaradas, a saber:

A favor de Ana Rosa Foster Y Fillol, DNI: 10.409.976, nacida el 18/2/52, domiciliada en calle Bv. Oroño 1120 Piso 4to A de esta ciudad de Rosario, casada y de profesión corredora inmobiliaria \$ 650. Maria Angela Foster Y Fillol, DNI: 10.409.977, nacida el 18/2/52, domiciliada en calle Chubut 1514 de la Localidad de San Isidro, Pcia de Bs. As., casada y de profesión profesora de inglés \$ 650. Inés Magdalena Foster Y Fillol, DNI: 11.127.142, Nacida el 22/6/53, domiciliada en calle Wheelwright 1683 Piso 1 Dto C, divorciada y ama de casa \$ 650. Estela María Rita Foster Y Fillol, DNI: 13.588.056, nacida el 22/5/57, domiciliada en calle Bv. Argentino 8871 de la ciudad de Rosario, casada y de profesión profesora de educación preescolar \$ 650.

\$ 26 100683 May. 20

MEDICINA CALIFICADA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de MEDICINA CALIFICADA S.A. con domicilio legal en calle Rioja Nº 2138 de Rosario quedó constituido conforme la Asamblea de fecha 09 de Marzo de 2010 por dos Directores y de acuerdo a la reunión de Directorio de fecha 23 de Marzo de 2010 se distribuyeron los cargos que quedaron compuestos de la siguiente

manera: Director Titular y Director Suplente, quienes durarán en sus funciones por el término fijado en el Estatuto Social. Se designo también el Presidente de la Sociedad. Presidente: Director Titular: Fernando Javier Riccomi, de apellido materno Jacuzzi, argentino, casado en primeras nupcias con Daniela Ruggeri, nacido el 27 de Noviembre de 1970, titular del DNI Nº 21.885.389, constituyendo domicilio legal en calle Rioja 2138 de Rosario. Director Suplente: Edgardo Rubén Cañellas, de apellido materno Valdez, argentino, divorciado, nacido el 23 de Diciembre de 1952, titular del DNI Nº 10.864.042, constituyendo domicilio legal en calle Rioja 2138 de Rosario.

\$ 20 100694 May. 20

**AGROBUSINESS, CONSULTING
& TRADING S.R.L.**

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de AGROBUSINESS, CONSULTING & TRADING S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Ana María Pochiero, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 14.207.190, nacida el 26 de abril de 1961, estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Nicolás Calcaterra, de profesión Productora Agrícola, domiciliada en Zona Rural de la ciudad de Las Rosas; y Marcelo del Valle Maldonado, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 21.967.747, nacido el 1° de enero de 1971, estado civil soltero, de profesión Licenciado en Comercio Internacional, domiciliado en calle Libertad Nº 619 de la ciudad de Las Rosas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 06/05/2010.

3) Denominación social: AGROBUSINESS, CONSULTING & TRADING S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Corrientes Nº 646, de Las Rosas.

5) Objeto social: a) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, incluyendo los frutícolas y/o explotaciones granjeras; el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros, distribución y comercialización; b) Asesoramiento En Comercio Internacional: mediante el asesoramiento para llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la importación y exportación, pudiendo actuar como representante y/o mandataria, siempre a través de profesionales debidamente habilitados.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ana María Pochiero suscribe 7.500 cuotas sociales que representan \$ 75.000, y Marcelo del Valle Maldonado suscribe 7.500 cuotas sociales que representan \$ 75.000.

8) Administración v fiscalización: La administración social estará a cargo de ambos socios Señores Carlos Ana María Pochiero y Marcelo del Valle Maldonado, que harán uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos. Fijan domicilio especial en la sede social.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de

ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

\$ 48 100705 May. 20

GRAMAR, MARMO E GRANITO S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Conforme a lo resuelto por los Sres. socios el día 5 de Mayo de 2010, los Señores: Nicolás Rubén Amato, de nacionalidad argentino, nacido el 16/05/1977, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Juan 394 Piso 4, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 25.712.950, y el Sr. Rubén Antonio Amato, de nacionalidad argentino, nacido el 16/03/1954, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Av. de la Libertad 396 Piso 16, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 11.125.034, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se publica a los efectos de su Inscripción en el R.P.C. el 05/05/10 por el término de la Ley, la Constitución de GRAMAR, MARMO E GRANITO S.R.L., que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 en general.

2) Denominación Social: GRAMAR, MARMO E GRANITO S.R.L.

3) Domicilio y Sede Social: San Juan 394 Piso 4, Rosario, Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto La importación, exportación y comercialización de Mármoles, Granitos Piedras ornamentales y/u otros materiales y productos para la construcción.

5) Plazo de Duración: El término de duración se fija en Diez (diez) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El Capital Social es de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), representado por Sesenta mil cuotas sociales (60.000 cuotas) de \$ 1 c/u, suscripto en su totalidad e integrado en un 25% hasta la fecha.

7) Órgano de Administración, Dirección y Representación Legal: Estará a cargo del Socio-Gerente Amato Nicolás Rubén.

8) Órgano de Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Cierre de Ejercicio: Se establece para el 31 de Diciembre de cada Año.

\$ 37 100710 May. 20

FUNES DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: El Señor Mallet, Cristian Adrián, D.N.I. 27.301.639, argentino, nacido el 20 de Julio de 1979, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sargento Cabral 1908 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; Mallet, Martín Alejandro, D.N.I. 29.411.658, argentino, nacido el 10 de Marzo de 1982, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sargento Cabral 1908, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; y Mallet, Cecilio Douglas, D.N.I. 06.033.791, argentino, nacido el 27 de Septiembre de 1939, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosa María Cristina

Pozzobon, DNI. 11.010.798, domiciliado en calle Sargento Cabral 1908, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 días del mes de Abril de 2010.

3) Denominación: FUNES DESARROLLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio: Av. Fuerza Área 2148 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios inmobiliarios, para estos, se considerará el servicio de alquiler y arrendamiento, urbanización y subdivisión de lotes, tasación. Y la construcción, reforma y/o reparación de edificios residenciales y no residenciales como todos los servicios relacionados con la construcción y/o obras edilicias. Podrá realizar servicios técnicos de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, incluido lo dispuesto por la ley N° 24.441.

6) Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de diez (10) años a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.

7) Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada Año.

8) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

9) Administración y Fiscalización: La administración, dirección y marcha de los negocios sociales estará a cargo de los socios Mallet, Cristian Adrián, y/o Mallet, Martín Alejandro; cuyos datos se consignan en el encabezamiento del presente, quienes actuarán en calidad de Gerentes. Su retribución será fijada en las reuniones de socios a que se refiere la cláusula octava.

10) Organización de la Sociedad: El uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes en forma indistinta, única forma en que podrá obligar a la sociedad, y a tal fin usarán su propia firma a continuación del nombre de la sociedad, con el aditamento Socio Gerente.

\$ 38 100667 May. 20

**ECHEVARRIA & PRADERIO
S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 09 días del mes de Marzo de 2008, se reúnen, los Señores, Diego Echeverría y Pablo Ulises Pradeiro; únicos socios de ECHEVARRÍA & PRADERIO S.R.L., la que fue inscrita en el Registro Público de Comercio en contratos al tomo 153, folio 11.420, número 1218, en fecha 08/10/2002, y sus modificaciones inscriptas en contratos al tomo 154, folio 15.071, número 1.323, en fecha 01/09/2003, al tomo 157, folio 8.315, número 637, en fecha 03/05/2006 y al tomo 158, folio 25.588, número 1.939, en fecha 19/10/2007; y la Sra. María Paula Peña, expresan y dejan constancia que: El señor Diego Echeverría, cede, transfiere y vende en este mismo acto a la señora María Paula Peña, la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas de capital representativas de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos) por ser de \$ 100 (pesos cien) cada una, operándose el pago en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo. El señor Diego Echeverría, transfiere en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro del precio, está incluido todo derecho que por cualquier motivo y concepto pudiese corresponderle en su carácter de socio propietario de las cuotas cedidas, asimismo declara expresamente que habiéndosele liquidado totalmente el saldo de su cuenta particular y su participación en utilidades y pérdidas hasta la fecha, nada tiene por reclamar por ningún concepto a la sociedad

ECHEVARRÍA & PRADERIO S.R.L. y dejando expresa constancia de su desvinculación total con la sociedad citada. Asimismo en el presente acto el señor Diego Echevarría, renuncia a la gerencia que ejercía en la sociedad, siendo la misma aceptada en forma unánime por los señores socios.

Encontrándose presente en este acto su esposa Lea Inés García González, DNI. 23.317.471, enterada de la presente venta, cesión y transferencia, presta su total y absoluta conformidad a la misma.

En este mismo acto se modifican las cláusulas Primera, Tercera y Quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denomina "PRADERAS - CEREALES S.R.L.", y tiene su domicilio legal en calle Paraguay 727 Piso 6 Oficina 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder extenderlo; pudiendo instalar sucursales, agencias, depósitos y filiales; así como también nombrar representantes de toda clase y tipo en cualquier punto del país o del exterior, sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros; en bienes propios y/o de terceros. Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la venta en comisión y consignación de cereales, oleaginosas, aceites y subproductos; el cultivo de cereales y oleaginosas; la compra y venta de agroquímicos y semillas, y actuar como proveedor de servicios al agro en general, como ser, servicios de trilla, siembra o laboreo. Quinta: Capital social, suscripción e integración: Se procede a aumentar el capital social que es de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), en la suma de Pesos Cincuenta y cinco Mil (\$ 55.000) dividido en Quinientas cincuenta (550) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

Por lo tanto el capital social de PRADERAS - CEREALES S.R.L. queda conformado de la siguiente manera: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en Seiscientas (600) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Para el socio Pablo Ulises Pradeiro, Trescientas (300) cuotas, que representan el 50% del capital social y para la Sra. María Paula Peña, Trescientas (300) cuotas, que representan el 50% del capital social.

Quedan en consecuencia modificadas las cláusulas Primera, Tercera y Quinta del contrato social.

\$ 69 100671 May. 20

VOLQUETES CHARLES S.R.L.

CONTRATO

1) Savoini Mario Carlos, de nacionalidad argentino, nacido el 16/02/1959, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Patricia Carloni, con domicilio en calle España N° 3843 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad n° 12.694.546; Patricia Norma Carloni, de nacionalidad argentina, nacida el 23/03/1962, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Don Mario Savoini, con domicilio en calle España N° 3843 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad n° 14.631.724.

2) Fecha Contrato Social: 16 de Abril del 2010.

3) Denominación de la Sociedad: VOLQUETES CHARLES S.R.L.

4) Domicilio Social: San Martín N° 3571. Rosario. Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el alquiler de volquetes y volquetines y el retiro de escombros, tierra, poda y residuos de obra e industrias.

- 6) Plazo de Duración: Diez (10) años.
- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000,00).
- 8) Administración de la Sociedad: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por el Gerente, siendo nombrado en este contrato la Sra. Patricia Norma Carloni.
- 9) Fiscalización de la Sociedad: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
- 10) Organización de la Representación Legal: La Sra. Patricia Norma Carloni en su carácter de socio gerente obligará a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socia gerente.
- 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo.
- \$ 26 100662 May. 20

DAYLIGHT S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber: por acta acuerdo del 10/05/2010 Alejandro Enrique Cattaneo, argentino, soltero, nacido el día 14 de setiembre de 1965, comerciante, con domicilio real en calle Pje. Juan Álvarez N° 1530 5° P. Dpto., Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 17.669.212, y María Cristina Cattaneo, argentina, nacida el 05 de octubre de 1972, soltera, de profesión comerciante con domicilio real en calle Córdoba N° 665 P.5 Dto. 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 22.896.313, como únicos socios de DAYLIGHT SRL cuyo contrato constitutivo fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 13 de Septiembre de 2004, en Contratos, al Tomo 155, Folio 18541, N° 1444, de común acuerdo, resolvieron: a) Reelegir para el cargo de Gerente de la sociedad, al Sr. Alejandro Enrique Cattaneo por el plazo de 5 años, quien este mismo acto renueva su mandato en carácter de Socio Gerente.

\$ 15 100673 May. 20

SERPORT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la Sociedad SERPORT S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos al T° 154, F° 13109, N° 1152 y sus modificaciones inscriptas en Contratos: al T° 154, F° 15706, N° 1379; al Tomo 155, Folio 15258, N° 1174; al T° 157, F° 19051, N° 1466 y al T° 160, F° 14870, N° 1143, la socia Yanina Andrea Guidobaldi, D.N.I. 28.824.296, se retira de la sociedad mediante la cesión, venta y transferencia de la propiedad de las seiscientas (600) cuotas de capital que posee, totalmente integradas, a favor del socio Luciano Marotta, D.N.I. 22.698.347, Con motivo de la cesión, a partir del 27-04-10 el Sr. Luciano Marotta quedó como único socio, titular del 100% del capital social, de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por mil doscientas (1.200) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una. Asimismo, se hace saber que en fecha 04-05-10 el socio Luciano Marotta ha cedido, vendido y transferido sesenta cuotas sociales de pesos diez cada una que poseía totalmente integradas al Sr.

Cristian Marcelo Paglini, argentino, casado en primeras nupcias con Yanina Andrea Guidobaldi, comerciante, con domicilio real en Rioja 2546 de Granadero Baigorria, D.N.I. 24.779.378. Por lo tanto, desde el día 04-05-10 el capital social de SERPORT S.R.L. queda distribuido entre los socios de la siguiente manera: Luciano Marotta posee mil ciento cuarenta (1140) cuotas de diez (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos Once mil ciento cuarenta (\$ 11.140) y Cristian Marcelo Paglini posee sesenta (60) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos Seiscientos (\$ 600).

Rosario, 14 de Mayo de 2010.

\$ 29 100651 May. 20

DYLAN S.R.L.

CONTRATO

Entre Oscar Marcelo Fierro Varela, argentino, nacido el 02/12/1974, D.N.I. Nº 24.145.338, divorciado de Janina Cecilia Bienmayr D.N.I. Nº 27.426.216, Nº de sentencia 4.307 del 15/12/2009, en el tribunal colegiado 3era. Nominación ante el Juez Raúl Pierra, domiciliado en Calle 55 Nº 4747, de la ciudad de Berazategui, provincia de Buenos Aires y María Lujan López, argentina, nacida el 27/01/1985, D.N.I. Nº 33.040.023, soltera, domiciliada en Monte Caseros 2488, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, todos comerciantes y hábiles para contratar, y en virtud por las observaciones formuladas por el Registro Público de Comercio, se reúnen y resuelven, modificar el artículo segundo que queda redactado de la siguiente manera:

Objeto social: El proyecto, la dirección y la ejecución de las obras de construcción civiles e industriales, viviendas, edificios de todo tipo incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, reforma, reparación o demolición de las obras enumeradas.

\$ 17 100581 May. 20

CENTRO DE UROLOGIA CASILDA S.R.L.

CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550 y en oportunidad de la constitución del ente que se referirá, se hace saber: 1) Datos de los socios: Leonardo Emilio Antonio Galmarini, argentino, DNI 22.236.559, nacido el 27/09/71, apellido materno Batallán, casado con María Emilia Calcagni, domiciliado en Mitre 2391 de Casilda, y Omar Rubén Moya, argentino, DNI 14.328.961, nacido el 31/07/61, apellido materno Lapagessi, casado con Viviana Beatriz Casarotto, domiciliado en Vicente López 1846 de Casilda; 2) Fecha del instrumento de constitución: 10/03/2010; 3) Razón social: Centro de Urología Casilda SRL; 4) Domicilio social: Lisandro de la Torre 1864/72 de Casilda; 5) Objeto social: prestación de servicios médicos de urología; 6) Plazo de duración: diez (10) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por Cinco Mil (5.000) cuotas sociales de valor Pesos Diez (\$ 10) cada cuota; 8) Administración y fiscalización: Los socios gerentes serán el Sr. Leonardo Emilio Antonio Galmarini y el Sr.

Omar Rubén Moya.- La fiscalización estará a cargo de todos los socios; 9) Representación legal: a cargo de los gerentes, actuando en forma indistinta; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Publíquese por un día. Casilda, 14 de Mayo de 2010.-

\$ 18 100714 May. 20

GRANADEROS ALIMENTICIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Con domicilio social en Camino de los granaderos 2302 de Rosario, comunica que los socios gerentes son Francisco Millefanti Ferioli DNI Nº 5.985.775 domiciliado en calle Córdoba 631 piso 6to, Rosario, y Agostina Laura Lugli DNI Nº 31341019, con domicilio real en San Lorenzo 1272 Santa Fe, quienes ejercen la representación legal de la sociedad en forma indistinta.

\$ 15 100699 May. 20

TRANSPORTE AREQUITO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

La cesión de cuotas oportunamente publicada en BOLETÍN OFICIAL del 19/04/10, se origina en instrumento de fecha 16 de marzo de 2010.

\$ 15 100634 May. 20
